



III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL DIPUTACION PROVINCIAL DE VALLADOLID

AREA DE EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO, TURISMO Y PARTICIPACION

SERVICIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Detectado error de redacción en el anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid número 32 del día 17 de febrero de 2020, por el que se hicieron publicas las Bases reguladoras de la Convocatoria del XIX Concurso literario "El Cuento ilustrado, año 2020", aprobadas mediante Decreto de la Presidencia nº 407 de fecha 12 de febrero del 2020, consistente en la consignación del año 2019 en vez del 2020 en la fecha recogida en la Sexta de las citadas Bases, en la que se recoge el fin de plazo de presentación de solicitudes y trabajos por los interesados en la misma.

Considerando que se trata de un error apreciable de manera directa y manifiesta, que no implica un juicio valorativo ni exige operaciones de calificación jurídica nuevas, deduciéndose con toda certeza su carácter de error material.

De conformidad con lo establecido por el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común que regula la posibilidad de rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de parte, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en los actos dictados por la Administración, se procede a rectificar el error existente en el anuncio de la Convocatoria del XIX Concurso literario "El Cuento ilustrado, año 2020", en la Sexta de las Bases reguladoras, Plazo de presentación, y donde dice: "(...) y hasta el día 20 de mayo de 2019 (inclusive) " debe decir "(...) y hasta el día 20 de mayo de 2020 (inclusive)".

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Valladolid, a 19 de febrero de 2020.-El Presidente.-Fdo.: Conrado Íscar Ordóñez